

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 88

Presentada por: Administración

Serie 1989-90

PARA CONSOLIDAR SOBRIANTES DE EMPRESITOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,240,000.00 EFECTUADO EL 16 DE DICIEMBRE DE 1987, OBTENIDO PARA MEJORAS PUBLICAS Y AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE, A CELEBRAR VISTAS PUBLICAS Y ORDENAR LA PUBLICACION Y EXPOSICION AL AL PUBLICO DEL AVISO.

- Por Cuanto : El Director de Finanzas informa de unos sobrantes en caja de diferentes partidas del Empréstito de \$1,240,000, obtenido el 16 de diciembre de 1987.
- Por Cuanto : El Empréstito fué utilizado para financiar Obras y Mejoras Públicas.
- Por Cuanto : Las Obras fuerons las siguientes:
- a) Facilidades para el mantenimiento de vehículos de motor.
  - b) Muro de contención en el Sector "Centro del Caribe" del Bo. Camarones.
  - c) Mejoras al Cementerio Municipal.
  - d) Mejoras al Centro Recreacional del Caribe
  - e) Instalación de gaviones en la quebada los Machuca del Sector Pozo Hondo, Bo. Camarones.
  - f) Instalaciones de tarjas en mármol para identificar varios sectores de la ciudad.
  - g) Mejoras al Vertedero Municipal
  - h) Mejoras al sistema pluvial en la Ave. Ramírez de Arellano, Urb. Garden Hills.
  - i) Mejoras a varias calles en la zona urbana.
  - j) Repavimentación de calles, caminos en varios sectores.
- Por Cuanto : Por la presente se orden al Secretario del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a publicar un aviso de dicha vista pública por lo menos una vez en un periódico de circulación general en Puerto Rico, y exponerlo en por lo menos dos sitios públicos en el Municipio de Guaynabo, Puerto Rico. Dicho aviso será sustancialmente en la forma siguiente:
- "AVISO SOBRE VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ORDENANZA AUTORIZANDO LA RE-PROGRMACION DE BALANCES, EN LAS PARTIDAS DEL EMPRESTITO DE LA CANTIDAD DE \$ 1,240,000.00, AÑO 1986-87".
- Por Cuanto : Una Vista Pública se celebrará a las 7:30 P.M., del día de diciembre de 1989, en la Casa Alcaldía, en la Ciudad de Guaynabo, Puerto Rico, de una Ordenanza autorizando a la Re-programación de Balances de Partidas del Empréstito.

## 25.10.2.271 - Conservación y reparación de Edificios y otras estructuras.

a.	Remoción de asbestos	\$	75,000
b.	Centro de usos múltiples Bo. Sabana de Guaynabo		6,500
c.	Casa Alcaldía - Asamblea Municipal		30,000
d.	Techos		10,825
Total.....		\$	122,325

- Sección 6ta. : Solicitar, como por la presente se solicita, la aprobación del Hon. Gobernador de Puerto Rico, para aplicar sobrantes en el Empréstito de \$610,000 autorizado por la Resolución Núm. 16, Serie 1989-90, adoptada por la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico el día 14 de diciembre de 1989.
- Sección 7ma. : Esta Resolución entrará en vigor tan pronto se aprobada por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Sección 8va. : Toda resolución, ordenanza o parte de la misma que estuviere en conflicto con las disposiciones de esta Resolución, queda por la presente derogada hasta donde tal conflicto existiere.
- Sección 9na. : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias pertinentes para los fines de rigor.

  
Presidente

  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alcalde Interino, Alfredo R. Martínez Resto, el día 20 de diciembre de 1989.

Por Cuanto : Que en las siguientes obras quedaron unos balances, y que habiendo unas necesidades de carácter urgente, se autoriza al Alcalde a solicitar al Secretario de Hacienda, la autorización para reprogramar dichos balances:

- a) Facilidades para el mantenimiento vehículos de motor: \$40,000.00.
- e) Instalación de gaviones en la quebrada Los Machuca del Sector Pozo Hondo, Bo. Camarones. \$ 25,000.00
- f) Instalación de tarjas en mármol para identificar varios sectores de la ciudad. \$ 10,000.00
- h) Mejoras al Sistema pluvial en la Ave. Ramirez de Arellano, Urb. Gardens Hills. \$ 125.00
- i) Mejoras a varias calles en la Zona Urbana.
- |                       |    |           |
|-----------------------|----|-----------|
| Gastos Legales        | \$ | 60.00     |
| Total sobrantes       |    | 5,563.00  |
| Total sobrantes ..... | \$ | 80,848.00 |

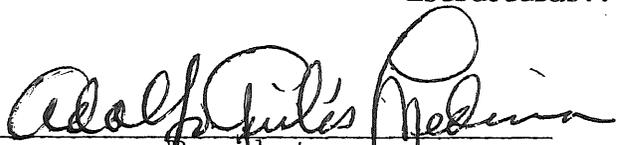
POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1989.

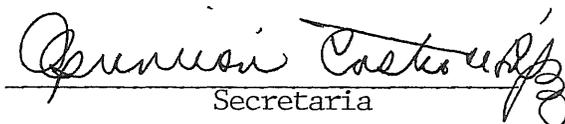
Sección 1ra. : Se autoriza al Hon. Alcalde, a solicita al Secretario de Hacienda con carácter urgente, la aprobación de la misma.

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad la siguiente partida:

A LA PARTIDA:

25.10.02.271 - Cons y Rep. de Edificios y otras Estructuras..... \$ 80,848.00

  
 \_\_\_\_\_  
 Presidente

  
 \_\_\_\_\_  
 Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alfredo R. Martínez Resto, Alcalde Interino, el día 28 de diciembre de 1989.